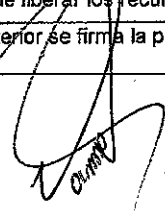
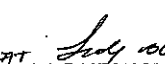
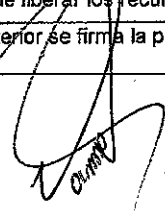
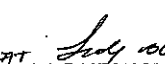
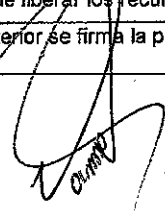
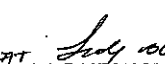


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO				
ACTA DE LIQUIDACION				
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 025-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de marzo de 2024	
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S			NIT y C.C.: Nit 800.209.890-1, Cédula de ciudadanía número 17.184.325	
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE KIT DE ASEO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA.				
PLAZO: Hasta el trece (13) de diciembre del Dos Mil veinticuatro (2024)				
ACTA DE INICIO: 21 de mayo de 2024				
FECHA DE TERMINACION: trece (13) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) Supervisor DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN				
ACTA DE LIQUIDACION				
SUPERVISOR: DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN				
VALOR CONTRATO: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL (175.085.000)				
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al (la) CONTRATISTA el valor del contrato así: LA PMSLEGU efectuara pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos, es decir a la entrega de los productos y previa presentación de la factura periódica correspondiente.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: No 4124		FECHA: 2024-03-11	VALOR: \$ 265.120.000	
REDUCCION: No 4124		2024-03-11	\$ 90.035.030	
ADICION: 7224		2024-06-06	\$ 87.542.500	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO ()				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No 64824		FECHA: 2024-05-22	VALOR: \$ 175.085.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No 113624		2024-09-17	\$ 87.542.500	
GARANTIAS				
COMPAÑIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 17-44-101214986		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	20%	\$ 52.525.500	21-05-2024	13-04-2025
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ 52.525.500	21-05-2024	13-04-2025
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 17-44-101214986		FECHA DE APROBACIÓN: 04-10-2024		
ESTADO DEL CONTRATO:				
"Que el Contrato identificado con el No. 025 de 2024, suscrito con COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4124 del 11 de 03 de 2024 y con los Certificados de Registro Presupuestal del Compromiso No. 64824 del 2024-05-22 Y No 113624 del 2024-09-17 por valor total de \$ 262.627.500.				
Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$ (262.627.500), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"				
RELACION DE PAGOS				
ORDEN DE PAGO SIIF No	FECHA		VALOR	
420671624	07-11-2024		\$ 52.524.000	
516830124	23-12-2024		\$ 122.560.970	

516230724	23-12-2024	\$ 87.542.500							
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 262.627.500							
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$ 262.627.500								
SALDO A LIBERAR:									
SUMAS IGUALES:	\$ 262.627.500	\$ 262.627.500							
<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES:</p> <p>De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>(79756393)</td> <td>(agosto) – (2024)</td> </tr> <tr> <td>(73133957)</td> <td>(diciembre) – (2024)</td> </tr> </table> <p>Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro No.025 de 2024, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Una vez suscrita la presente acta de Liquidación el Contrato de SUMINISTRO No. 025 de 2024, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4124 de 11 de marzo de 2024.</p> <p>En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: <u>Quince días (15) del mes de diciembre de 2024</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>Por EL INPEC,</p>  <p>TC (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA Director de la PMSLEGU Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Por el(la) Supervisor(a)</p>  <p>DR. DIEGO GAITAN MARRIQUIN Contratación Área Atención y Tratamiento</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>El (La) Contratista</p>  <p>NARCISO RODRIGUEZ PINZON COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S</p> </td> </tr> </table> <p>Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.</p>			(79756393)	(agosto) – (2024)	(73133957)	(diciembre) – (2024)	<p>Por EL INPEC,</p>  <p>TC (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA Director de la PMSLEGU Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC</p>	<p>Por el(la) Supervisor(a)</p>  <p>DR. DIEGO GAITAN MARRIQUIN Contratación Área Atención y Tratamiento</p>	<p>El (La) Contratista</p>  <p>NARCISO RODRIGUEZ PINZON COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S</p>
(79756393)	(agosto) – (2024)								
(73133957)	(diciembre) – (2024)								
<p>Por EL INPEC,</p>  <p>TC (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA Director de la PMSLEGU Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC</p>	<p>Por el(la) Supervisor(a)</p>  <p>DR. DIEGO GAITAN MARRIQUIN Contratación Área Atención y Tratamiento</p>	<p>El (La) Contratista</p>  <p>NARCISO RODRIGUEZ PINZON COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S</p>							